

Fecha: (4 – 12- 08).

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 12:00 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Antonio Falcón Martel
- D. Juan Méndez Rodríguez
- D. Orlando Maeso Fortuny
- D. José María Escobar Sánchez
- D. Ricardo Aguasca Colomo
- D. Javier Lorenzo Navarro
- D. María del Carmen Medina Herrera (Técnico de apoyo)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Informe del Director
- Reunión de seguimiento de adaptación del MSGC
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Debido a un retraso en el envío del Acta de la anterior reunión, se deja su aprobación pendiente para la reunión siguiente.

Toma la palabra el señor director exponiendo la necesidad de recoger en acta de reunión Ejecutiva un punto específico donde se indique que el título del Master en curso no ha variado a fin de su verificación por parte de la ANECA.

Dña. María del Carmen Medina plantea diversas cuestiones respecto al procedimiento seguido para las convalidaciones y que afectan al documento de Procedimiento de Apoyo PAI05 (Selección y Admisión de Estudiantes).

Por parte de D. Juan Méndez, Coordinador de Postgrado, se explica que el procedimiento contempla las Admisión, Matrícula y Solicitud de Convalidaciones, explicando que si bien parte del procedimiento se realiza en la Unidad de 3er Ciclo y Postgrado, la solicitud de convalidación se realiza directamente en la Administración del Edificio Polivalente, por lo que el alumno debe presentar la documentación por duplicado, o esta llega incompleta. Posteriormente la Comisión de Coordinación de Postgrado solicita informe al profesor de la asignatura y finalmente es esta Comisión la que eleva a la unidad de 3er Ciclo la propuesta de convalidación. 3er Ciclo por último da curso al alumno solicitante, la decisión tomada.

Se propone incluir en el procedimiento el modelo de solicitud existente en la pág. Web. Así mismo se acuerda crear un procedimiento de Convalidaciones separado del PAI05, y adaptar el diagrama de flujo de este último procedimiento.

Dña. María del Carmen Medina explica que quedan pendientes el desarrollo de los diversos indicadores que han de servir para evaluar los diferentes procesos. Este desarrollo se hará conjuntamente por el Vicerrectorado de Calidad con los diversos centros de la ULPGC. Indica también que es necesario desarrollar un Plan de

Captación de estudiantes para el Centro, que debe quedar recogido en el documento PCI01. Se aclara por parte del director del SIANI que ya existe un borrador de dicho procedimiento.

Respecto al procedimiento de Orientación al Estudiante, PCI03, Dña. Mari Carmen Medina, recalca la importancia del Profesor Tutor. D. Antonio Falcón aclara que actualmente existe la figura de Orientador Académico que recae en el Coordinador del Master y que el Tutor coordina el trabajo de Fin de Master, haciendo las veces de Orientador Académico.

Se establece que la Comisión de Coordinación de Postgrado debe por tanto desarrollar un Plan coordinado de Tutorías de los alumnos.

En cuanto al procedimiento que establece la Movilidad de Estudiantes, PCI04, después de un debate se llegan a las siguientes conclusiones:

- La movilidad es orientada por cada Tutor
- En el reconocimiento de créditos cursados en el exterior, intervienen la CCP mediante el procedimiento de convalidación y la Unidad de 3er Ciclo.
- Para los alumnos que vengan de otros centros, es necesaria una aceptación previa formal firmada por el Director del SIANI.
- El procedimiento de Movilidad en su totalidad requiere de un gran número de acciones administrativas a tener en cuenta.
- Por parte de D. Antonio Falcon se añade que al respecto existe una asignatura obligatoria en el Master que estimula y orienta la movilidad de los alumnos (Aspectos metodológicos de I+D en Ingeniería)

Se pasa a debatir el procedimiento de Prácticas Externas, PCI 05, concluyendo que la figura del Tutor de Prácticas debe ser una persona de la empresa reconocida mediante convenio.

Por último Dña. Mari Carmen Medina pregunta sobre el procedimiento de tratamiento de Actas que sigue el Instituto, explicándosele que tanto la gestión administrativa como la custodia la realiza la Unidad de 3er Ciclo y Postgrado

Se procede a la aprobación de los documentos del SGC debatidos y reformados en las anteriores reuniones de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día de la fecha.

(Firma)

Ricardo Aguasca Colomo

Coordinador de Calidad SIANI